

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11498 *Corrección de errores del Real Decreto 1069/2012, de 6 de julio, por el que se declara la jubilación voluntaria anticipada de don Jaime Servera Garcías.*

Advertidos errores en el Real Decreto 1069/2012, de 6 de julio, por el que se declara la jubilación voluntaria anticipada de don Jaime Servera Garcías, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de 1 de septiembre de 2012, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 61655, en el sumario y en el segundo párrafo, donde dice: «jubilación voluntaria por edad», debe decir: «jubilación voluntaria anticipada», y en la tercera línea del segundo párrafo, donde dice: «cumplidos más de sesenta y cinco años de edad», debe decir: «cumplidos más de sesenta años de edad».